



Punto de vista

Isaac Katz

X: @econoclasta

Crédito y tasas de interés

Ante la disminución de 50 puntos base de la tasa de interés interbancaria a un día por el Banco de México para quedar en 9%, la presidenta Sheinbaum hizo un llamado a la banca comercial para que ésta reduzca las tasas de interés activas que cobran sobre el crédito para, según ella, que las empresas puedan acceder al financiamiento bancario y se dinamice la actividad económica. ¿Es el nivel de las tasas el principal problema?

Información provista por el banco central indica que el saldo de financiamiento otorgado por la banca comercial a los agentes económicos al mes de febrero del presente año muestra un comportamiento notoriamente dinámico. En particular, el saldo de financiamiento (créditos y valores) otorgado al sector privado ascendió a 7,097 miles de millones de pesos, con un crecimiento anual en términos reales de 9.6 por ciento.

Considerando únicamente el crédito bancario al sector privado, su saldo al mes de febrero ascendió a 6,866 miles de millones de pesos, habiendo crecido en términos reales en 9.7%. Por destinatario, el crédito al consumo otorgado a personas físicas aumentó, también en términos reales, en 14.3%; el crédito a la vivienda aumentó en 3%, mientras que el otorgado a las empresas y personas físicas con actividad empresarial creció en 11.6%. A pesar de estas tasas de crecimiento, el grado de penetración financiera es notoriamente bajo, ya que el saldo de financiamiento bancario al sector privado como porcentaje del PIB apenas llega al 20 por ciento.

Respecto de las tasas de interés vigentes durante febrero, mientras que la tasa interbancaria a un día era de 10%, el costo promedio ponderado de captación bancaria se situó en 8.82%, la tasa en valores privados de corto plazo en 10% y a mediano plazo en 10.4%. En créditos hipotecarios, el Costo Anual Total promedio (CAT) se situó en 14.1 por ciento.

Con base en esta información hay dos puntos relevantes a tratar: el principal problema, que es la baja tasa de penetración bancaria (crédito al sector privado como porcentaje del PIB), y el nivel de las tasas de interés.

Respecto del primero, hay a su vez dos puntos. Primero, una variable que explica la baja penetración del crédito bancario es la muy alta informalidad que existe en México, reflejado en que estas empresas no constituidas legalmente y que emplean al 29% del total de la población ocupada no son sujetas del crédito bancario. Para que estas empresas puedan acceder al financiamiento por parte de la banca comercial, tienen que constituirse legalmente, lo que a su

vez depende de variables clave como son los muy elevados costos regulatorios de entrada a los mercados y el impuesto implícito en las aportaciones patronales a la seguridad social (IMSS, SAR e Infonavit). Bajar estos dos costos es esencial.

El segundo elemento que explica la baja penetración del crédito bancario son los requisitos que las empresas legales tienen que cumplir (acta constitutiva ante notario, balance general y estado de resultados auditado, avales, etc.), y que hace que el proceso para obtener el crédito sea caro, tardado y poco ágil; esto induce a las empresas a utilizar otras fuentes de financiamiento, como es el crédito de proveedores. Así, información del Banco de México indica que del total de endeudamiento en el que incurrieron las empresas privadas durante el cuarto trimestre del año pasado, únicamente el 36% de este fue crédito bancario; el restante 64% fue no bancario, destacando el crédito de proveedores.

El otro punto es lo concerniente al nivel de las tasas de interés activas que cobran los bancos sobre el crédito otorgado. Son cuatro sus principales determinantes: el costo promedio ponderado de captación para el banco, el riesgo del crédito (probabilidad de impago), que determina el porcentaje de reservas prudenciales que el banco tiene que constituir sobre el monto de crédito otorgado, los costos administrativos del banco, y la confiabilidad y eficiencia del poder judicial al que hay que recurrir en caso de que el deudor incumpla con los términos del contrato de crédito.

Este último es crucial. Cuando un banco otorga un crédito, siempre existe el riesgo de que la empresa incumpla con sus obligaciones de pago (amortización e intereses) o, inclusive, en el extremo, se declare en quiebra. En estos casos, el banco tendría que recurrir al sistema judicial para renegociar los términos del crédito si la empresa se declara en concurso mercantil o para que el juez adjudique los activos físicos que avalaron el crédito si la empresa se declara en quiebra definitiva. Si el sistema judicial no es confiable, imparcial, eficiente y expedito, el monto de crédito otorgado no solo sería menor, sino, más aún, se otorgaría con una mayor tasa de interés. La evidencia indica que en aquellos estados del país en los cuales los procesos judiciales mercantiles son más rápidos, también son aquellos con una mayor penetración bancaria.

La aberrante reforma judicial impulsada por la presidente hará menos confiables, menos imparciales, menos eficientes y menos expeditos los procesos judiciales, y el resultado será menos financiamiento al sector privado y, sobre todo, más caro.